

PRECIOS DE SUSCRICION EN CARTAGENA.

Eco mes 8 rs.
Trimestre 24.

FUERA DE ELLA.

Trimestre 30.

NÚMEROS SUELTOS
DEL ECO UN REAL.**ELECO****DE CARTAGENA.**

PRECIOS DE SUSCRICION EN CARTAGENA.

ECO

CARTAGENA ILLUSTRADA

Trimestre. 28 rs.

Fueraid. 34.

NÚMEROS SUELTOS
de Cartagena Ilustrada 2 rs

Puntos de suscripcion.

CARTAGENA

Liberato Montells, Mayor 24.

Madrid y Provincias

corresponsales

de la casa SAAVEDRA.

(SEGUNDA ÉPOCA.)

Jueves 8 de Octubre.

El Eco de Cartagena.

UNIDOS.

Con motivo de un artículo publicado por «La Iberia», ha vuelto a ser objeto de discusion el procedimiento de las Cortes radicales cuando la abdicacion de D. Amadeo. Sobre el particular se ha dicho bastante, pero es asunto que se presta a eterna discusion por mas que, considerado bajo el punto de vista de la legalidad estricta, quede resuelto en el acto.

Las Cortes ordinarias, últimas de la monarquía, y de ingrato recuerdo bajo todos conceptos, proclamaron la república como forma de gobierno despues de la abdicacion de D. Amadeo, y al hacerlo estuvieron fuera de la ley, porque la Constitución, que había previsto el caso de abdicacion y vacante, había señalado el procedimiento que se debía de seguir. Pero en aquel entonces los que se creían vencedores y los que se mostraban mas desconfiados de colocarse en las filas de aquellos que de considerarse como vencidos, no se pararon gran cosa en la legalidad y saltaron por encima de todo, para llegar lo mas pronto posible a una solucion en la cual no sabemos si hallaria la realizacion de aspiraciones disminuidas, aunque no lo suficiente para que el país dejara de apercibirse de las mismas. Por si había algunos indecisos, los grupos que rodearon el Congreso, su gritería, la aparicion del señor Figueras para darles la promesa de que los diputados republicanos saldrian de aquel edificio muertos ó con la república proclamada, eran causas bastantes para que algunos perdieran la indecision y para que votaran cualquier cosa á fin de salir del paso; de modo que la votacion se hizo faltando á lo prevenido en el Código fundamental y bajo la presion de las masas, hechos que no

podieron contribuir á legitimarla. Mas tarde aquella Asamblea fué disuelta por un acto de fuerza, y entonces se acordaron de invocar la legitimidad los que, habéndose apresurado á confundirse con los republicanos, fueron espulsados por estos de su lado cuando creyeron tener segura la partida.

Los hechos que se sucedieron hasta llegar á la eleccion de la Asamblea Constituyente republicana, tampoco habian muy alto a favor de la legalidad de los procedimientos que emplearon aquellos, cuyos actos estaban en constante contradiccion con sus palabras. Las elecciones debian ser libérrimas, pero no hubo medio de que se acercase á los colegios electorales quien no tuviese patente de federalismo. Se dijo con mucha oportunidad en aquella época, á propósito de los peligros que ofrecia la emision del sufragio, que había el derecho de exigir al ciudadano el cumplimiento del deber, pero no el de que llegara hasta el heroísmo. Y en efecto, heroísmo se necesitaba en aquel entonces para emitir el voto.

No llegaremos hasta la disolucion de la Constituyente federal, que si nació empleando la intimidacion, murió á consecuencia de un acto de fuerza impuesto por la opinion pública y que mereció el aplauso unánime del país, porque, digase lo que se quiera, es lo cierto que, si la proclamacion de la federal produjo la tristeza debida á sombríos presentimientos, la disolucion de aquella Asamblea permitió respirar á la nacion, que era hacia mucho tiempo víctima de una espantosa pesadilla.

No hay necesidad de discutir sobre el carácter de los actos que arrancan del 11 de febrero de 1873 y terminan el 3 de enero de 1874, acto este que fué una protesta solemne del país contra los procedimientos empleados por los federales. Entonces el partido constitucional fué designado para ocupar el poder, y no subió á él por propio impulso, sino á merced de la necesidad de salvar al país. Cómo ha cumplido

el partido constitucional, lo sabemos. Mas podia esperarse, pero hay que tener en cuenta que, despues de acontecimientos tan trascendentales como los que aqui habian tenido lugar, y encontrándose con una forma de gobierno que se consideró como interina, como un hecho consumado que, cuando menos de momento, había que admitir, no podia existir aquella unidad de miras que en los periodos normales constituye su fuerza y en la cual se basa su disciplina.

Sentado esto, no nos sorprende lo que indica un corresponsal respecto a las diferencias de apreciacion que han surgido, pues es muy natural que ante la necesidad de constituir al país y á raz de acontecimientos tan trascendentales, las opiniones sean diversas. Empero, si la diversidad de apreciaciones es lógica, no deja de ser un mal que se produzca, porque hoy no debe pensarse en otra cosa que en la terminacion de la guerra, que es lo que verdaderamente interesa, para llegar despues á soluciones que sean una garantia de que no ha de reproducirse con facilidad la pesadilla que principio el 11 de febrero para durar once meses.

Hoy mas que nunca hay necesidad de permanecer unidos y compactos en la cuestion de la guerra civil, reservando los demás incidentes para cuando esta haya terminado.

Crónica local.

Por el fiscal militar de marina don Luis Samper y Fernandez, se llama y emplaza á los individuos de Marina Simon Bellido, de Jaime, y Francisco Giner, de Ramon, á quienes se sumaria por el delito de desercion y rebeldia cometida á bordo del vapor «Lepanto.»

Por el comandante de infanteria D. José Lozano y Frau, fiscal militar de esta plaza, se llama y emplaza á «Antonio Galvez,» acusado del de-

lito de «robo,» para que se presente en la cárcel de esta ciudad.

Tambien se llama para que comparezca en dicha fiscalia, al coronel D. Gregorio Ponzoa y Martinez, acusado por el comportamiento que tuvo como jefe, que fué de la 8.ª brigada de reserva durante los sucesos cantonales de Murcia y Orihuela.

Por el Juzgado de 1.ª instancia de esta ciudad, se cita, llama y emplaza al reo ausente Pedro Diaz Garcia, para que se presente á prestar cierta declaracion en causa que se sigue sobre lesiones.

+ +

Segun nuestro colega «La Paz» de Murcia, los presupuestos últimamente aprobados por el Ayuntamiento de aquella capital, tienen un déficit de 400.000 pesetas.

En el mes de Setiembre último produjo el impuesto de consumos en Murcia para el tesoro y municipio, la cantidad de... 119,056'12 pesetas!!!

Recaudar es.

El Sr. Gobernador militar de Almeria ha dispuesto que patrullas de fuerza armada, recorran la poblacion desde las nueve de la noche hasta el amanecer, para tranquilidad del vecindario.

El núm. 39 de «El periódico para todos» que con extraordinaria aceptación del público, da á luz el conocido editor D. Jesús Graciá, contiene entre sus notables artículos y acreditadas novelas, grabados de actualidad con hechos y vistas del teatro de la guerra, en donde la novedad está á la altura del interés de una publicacion que tanto crédito alcanza.

El referido núm. 39 que acaba de salir, contiene el Sumario siguiente:

Texto.—El rey del puñal, novela por D. Manuel Fernandez y Gonzalez.—La loca de Calella, por D. Abdon de Paz.—El secretario intimo, novela por D. Antonio de San Martin.—El torero de invierno por don